

**Comunicado de la Junta Directiva de la SELat**  
**(Sesión extraordinaria telemática del 24 de marzo de 2021)**

Estimados/as colegas:

Como ya sabréis, el **pasado jueves día 18 de marzo de 2021** se celebró una reunión telemática de los técnicos del Ministerio de Educación (D. Octavio Moreno Cabrera, Jefe del Servicio de Enseñanzas de Régimen General, de la Subdirección General de Ordenación Académica, D<sup>a</sup> Isabel Murcia, asesora técnica del mencionado Servicio para la Secundaria, y D. Santiago Tobejas, asesor técnico del mencionado Servicio para Primaria) con la plataforma “Escuela con Clásicos”, representada por D. Emilio Canales Muñoz, Presidente de la Asociación Cultura Clásica, D. Antonio López Fonseca, miembro de la Comisión Ejecutiva de la SEEC, D<sup>a</sup> Rosa Mariño, Secretaria de la SEEC, y D. Jesús de la Villa, Presidente de la SEEC y portavoz de la plataforma “Escuela con Clásicos”.

Dos días antes de dicha reunión, la Junta Directiva de la Sociedad de Estudios Latinos **solicitó a D. Jesús de la Villa el enlace para participar en dicha reunión, como había venido sucediendo desde hace años**. En calidad de portavoz de “Escuela con Clásicos”, nos respondió:

1. Que no se trataba de una reunión solicitada por la plataforma, sino a petición del Ministerio de Educación.
2. Que la SELat no pertenecía a “Escuela con Clásicos” al no haber dado explicaciones a esa plataforma por la nota que el 22 de julio de 2020 sacó a la luz nuestra Junta Directiva agradeciendo a la Ministra de Educación que hubiera hecho pública la intención de mantener el Latín y el Griego (<https://bit.ly/3IQxbpf>) después de que D. Jesús de la Villa publicara en *El País* con fecha de 14 de julio de 2020 su artículo “Sentencia de Muerte para Latín y Griego” (<https://bit.ly/39hLhQm>).

La Junta Directiva de la SELat, reunida en sesión extraordinaria telemática con fecha de 24 de marzo de 2021, aclara que no dio explicaciones sencillamente porque, como puede comprobarse, **D. Jesús de la Villa había firmado ese artículo como Presidente de la SEEC y no como portavoz de “Escuela con Clásicos”**. En consecuencia **no se entiende que “Escuela con Clásicos” pida explicación alguna en relación a un artículo que no se había publicado en representación de dicha plataforma**.

Cabe añadir que, **a juicio de la Junta Directiva de la SELat, la publicación de dicho artículo cuando ni siquiera se había comenzado a negociar con el Ministerio de Educación resultaba contraproducente**, como contraproducente lo era también por desmotivar a muchos estudiantes que pensaban estudiar Filología Clásica.

La Junta Directiva de la SELat agradece a la plataforma “Escuela con Clásicos” que haya **decidido unilateralmente prescindir de la colaboración de nuestra Sociedad** y, con ello, ahorrarse nuestra actitud de **lealtad**, que no es seguimiento incondicional, sino discrepancia cuando hace falta y acuerdo cuando existe convencimiento. Desconocemos cuándo se tomó esa decisión y en qué momento consultaron las distintas Asociaciones constituyentes a sus Juntas Directivas su parecer antes de dar el paso. En todo caso, lo sucedido no es sino una muestra del funcionamiento de la plataforma.

No obstante, este comunicado se refiere al **resumen de la entrevista que hicieron circular los negociadores y han publicado** (<https://bit.ly/3m1hz2x>). Al hablar, en efecto, sobre el Latín de 4º de la ESO, se dice textualmente en dicho resumen lo siguiente en los puntos f), g) y h):

f) Los representantes del Ministerio hacen ver cómo existe una cierta disyuntiva entre ofrecer una asignatura más abierta en sus contenidos y, por lo tanto, más atractiva para más estudiantes, o mantener una materia más estrictamente lingüística y de orientación más tradicional, que sería más específica en su programación, pero, probablemente, menos atractiva para los que no vayan a estudiar Humanidades y Ciencias Sociales. Los representantes del Ministerio manifiestan explícitamente un interés en que el Latín no quede como un reducto solo para el itinerario de Humanidades y Ciencias Sociales, sino que pueda ser atractivo para estudiantes con otras orientaciones y con un carácter formativo por sí mismo, como corresponde a una materia de final de etapa.

g) Con respecto al nombre, se nos pregunta expresamente por nuestra opinión acerca de que fuera algo como lo que existe en el mismo nivel educativo en el Bachillerato francés: “Lenguas y culturas de la Antigüedad”. Incluiría Latín, pero también una introducción al Griego, aspectos literarios y otros relacionados con el plurilingüismo y los fundamentos del lenguaje científico.

h) Desde la representación de las asociaciones clásicas manifestamos nuestro interés en hacer esta materia más abierta y atractiva para todos los estudiantes. No obstante, manifestamos nuestra firme defensa de que se mantenga la denominación de “Latín”. Los representantes del Ministerio nos piden, no obstante, que pensemos en la posibilidad de que el término “Latín” esté acompañado de otros aspectos que pongan de manifiesto su carácter más abierto, con el objeto de hacerlo más atractivo a un mayor número de estudiantes.

Nos encontramos ante una propuesta del Ministerio de Educación, **si efectivamente procede de él, completamente inaudita y que la Junta Directiva de la SELat rechaza de plano** por los siguientes considerandos:

1. No se comprende que la LOMLOE haga esta propuesta, cuando la LOE, ley esta en la que se inspira aquella, implantó en 4º de la ESO la asignatura “Latín” por la necesidad de que todos los estudiantes de Humanidades y Ciencias Sociales tuvieran una **introducción a la lengua madre de las distintas lenguas romances de nuestro país tanto si iban a cursar después el Bachillerato como si no**. Así pues, tiene valor formativo por sí misma, como corresponde a una materia de final de etapa.
2. No se comprende tampoco que el Ministerio de Educación formule dicha propuesta, cuando en la reunión que mantuvimos el 25 de enero de 2019 la SELat y otras sociedades y asociaciones con don Alejandro Tiana, Secretario de Estado de Educación, este afirmó que, aunque el Latín de 4º de la E.S.O. no figuraba en el entonces proyecto de la actual LOMLOE, sin embargo, se mantendría tal cual en los decretos de desarrollo ulteriores.
3. La denominación de “Lenguas y culturas de la Antigüedad” supone una **invitación a despojar la asignatura de su contenido eminentemente lingüístico**, cuando una de las principales razones para el estudio del Latín en la Enseñanza Secundaria Obligatoria es su **contribución al desarrollo de la competencia lingüística de los estudiantes** y, por tanto, su **probada eficacia en la mejora del dominio de la lengua española**, uno de los aspectos más débiles en la formación de los alumnos, tal y como ha sido puesto de relieve, por ejemplo, en los informes PISA.
4. Tememos que, bajo la apariencia de hacer más “atractiva” la asignatura, se esté ocultando una **posible conversión del Latín de 4º de la E.S.O. en una optativa sin más y sin ningún tipo de protección especial, lo que aumentaría el riesgo que corren las plazas de un profesorado de Secundaria ya bastante castigado**. Si fuera esa conversión el objetivo no confeso, **no podemos en modo alguno aceptar que se considere opcional el conocimiento de las bases de nuestra lengua española**, fundamental para esa facilitación del plurilingüismo y de los procesos de adquisición de lenguas extranjeras a los que se hace referencia.
  - a. Resulta **increíble desde la perspectiva de la didáctica** que se trate de “mejorar” dicha asignatura cambiando el nombre de la lengua madre de las distintas lenguas romances de nuestro país por el de “Lenguas y culturas de la Antigüedad”, que son bastantes otras aparte del Latín y el Griego, y abogando por incluir en ella el “Latín, pero también una introducción al Griego, aspectos literarios y otros relacionados con el plurilingüismo y los fundamentos del lenguaje científico”.
  - b. No se comprende en esa **supuesta mejora** que, mientras el profesorado que imparte el Latín de 4º de la E.S.O. se queja de no tener tiempo con tres horas a la semana para introducir a los alumnos en la lengua latina, el Ministerio proponga, **si efectivamente lo ha hecho, que en ese mismo horario y dentro de la misma asignatura** también se imparta una introducción al Griego y todo lo demás expuesto. **Eso no es mejora ni renovación de nada**.
  - c. Consideramos necesaria una renovación de la enseñanza de la lengua latina, sí, pero **esa renovación no puede ser a costa de la disminución de su cualidad formativa**, sino considerando estrategias activas basadas en metodologías de probada eficacia que ayuden al desarrollo de las competencias clave. **Esto sí es mejora y renovación**.

Todos estos considerandos fuerzan a la Junta Directiva de la SELat a **rechazar de plano la citada propuesta** del Ministerio de Educación de convertir el Latín de 4º de la E.S.O. en un cajón de sastre para impartir, además, Griego y otros bloques temáticos **a costa de disminuir todavía más la presencia de la lengua latina en esta etapa formativa**. Esa mezcla **tememos que deje a la asignatura de Latín desprovista de contenido real** y suponga un avance en el proceso de desprestigio de las Humanidades, una

vez más bajo el pretexto de buscar un supuesto atractivo **que, al parecer, es un requisito exclusivo de las materias de Letras** como si las demás lo cumplieran por simple apriorismo.

La Junta Directiva de la SELat **rechaza esa propuesta tan enérgicamente como ya rechazó la que el 5 de julio de 2018 remitió a la Ministra de Educación un grupo de profesores de Griego y otras disciplinas con D. Juan Signes a la cabeza**. Nos referimos evidentemente a la propuesta de: “la creación de una especialidad didáctica de Lenguas y Cultura Clásicas que englobe al Latín y al Griego en el currículo educativo de Educación Secundaria y Bachillerato y el acceso por oposición única a la docencia de ambas lenguas clásicas en el ámbito de las Enseñanzas Medias”<sup>1</sup>. Recuérdese que **la SELat ya se opuso contundente y públicamente a esta propuesta** en la sesión de “SOS Griego” celebrada en Madrid el 25 de mayo de 2019.

Como consecuencia de lo aquí expuesto:

1. La Junta Directiva de la SELat hace un **llamamiento** a todos sus socios para que **promuevan reuniones** de Departamentos y Seminarios, tanto en la Universidad como en los Institutos, para **rechazar la propuesta** del Ministerio de Educación, propuesta esta que, mala *per se* por empobrecer nuestras enseñanzas, es tanto peor porque a la postre llevaría a la **unificación solicitada por el citado colectivo de profesores** y acabaría con los estudios de Latín y de Griego acarreado la **amortización de un ingente número de plazas de nuestras especialidades**.
2. La Junta Directiva de la SELat hace pública su petición de que el Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas **preserven el Griego, el Latín y la Cultura Clásica aprovechando la espléndida plantilla que tienen en los Centros**.
3. La Junta Directiva de la SELat recuerda que, teniendo en cuenta el **valor patrimonial del Latín, el Griego y la Cultura Clásica**, el Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad el 27 de febrero de 2019, **a propuesta de la SELat**, una Proposición No de Ley para que el Gobierno de España solicitara junto con otros países que la UNESCO declare esas disciplinas **Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad**.
4. La Junta Directiva de la SELat hace público, por otra parte, que ya **se ha dirigido a don Octavio Moreno Cabrera**, Jefe del Servicio de Enseñanzas de Régimen General de la Subdirección General de Ordenación Académica, **para exponerle este rechazo**, que también le hará llegar por escrito, y para **solicitarle que la SELat, en representación de los legítimos intereses de los latinistas de toda España, pueda asistir, como ha hecho siempre desde hace años**, a las reuniones con el Ministerio de Educación.
5. Por último, la Junta Directiva de la SELat reclama del Ministerio de Educación **que la asignatura de Latín sea incluida con esa misma denominación y contenidos que tenía en la LOE**. Efectivamente, el art. 25.2 de la vigente LOMLOE avala legalmente nuestra propuesta, para que la asignatura de Latín goce de la oportunidad de ser cursada y contribuir así a la formación de los alumnos de este curso de 4º de la E.S.O.

JUNTA DIRECTIVA DE LA SELAT

---

<sup>1</sup> <https://bizantinistica.blogspot.com/p/carta-la-ministra-isabel-celaa.html>, <http://www.hispanohelenica.org/carta-a-la-ministra-de-educacion/>, <http://www.asociacionperiplo.es/carta-a-la-ministra-de-educacion/>